Asunción, 5 de febrero de 2016.

ICEO Nº 09/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	*EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 100/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES – AD REFERENDUM – S.B.E."*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 2940 de fecha 22 de diciembre de 2015 y Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Sr. Francisco Zacarías**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 100/2015 "Adquisición de servidores– Ad Referendum – S.B.E.**", de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 100/2015 "Adquisición de servidores– Ad Referendum – S.B.E.,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 6.095** de fecha 27 de octubre de 2015, con **ID N° 300.919,** cuyo PAC fue programado por un monto de **Gs. 900.000.000** (guaraníes novecientos millones). El sistema de adjudicación es **"Por el Total"**.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

El Inicio de Recepción de Propuestas de Precios fue inicialmente fijado para el día 16 de diciembre de 2015. Posteriormente, el mismo fue postergado varias veces por adenda.

Se deja constancia que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de conformidad a lo dispuesto en la Adenda Nº 3 de la siguiente manera:

- Etapa de Recepción de Propuestas: desde las 07:50hs. del día 05/01/2016, hasta las 08:00hs. del día 06/01/2016
- Etapa Competitiva: Desde las 08:00hs. del día 06/01/2016.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en Gs
1	Informática Tecnología y Comunicación S.A.	570.000.000	05/01/16	~~14/05/16~~	27.000.000
2	Softshop S.A.	633.000.000	06/01/16	15/05/16	25.000.000
3	DC Ingeniería S.A.	670.000.000	06/01/26	~~04/06/16~~	27.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **Informática Tecnología y Comunicación S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta:** Declaración jurada mediante la cual se detallan los centros autorizados de servicios para cada marca, Declaración jurada de que el oferente cuenta con capacidad para proveer el bien solicitado ni Declaración jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía.
- **Softshop S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **DC Ingeniería S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 4/16** de fecha 13 de enero de 2016, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

a) **Informática Tecnología y Comunicación S.A. – I.T.C.: CUMPLE** con todos los requisitos de carácter sustancial

En cuanto a los documentos adicionales omitidos, fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 17/16**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionara el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. Para Sub-Distribuidor y/o Centro autorizado de Servicios debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Publico de la autorización del Fabricante extendida al Representante; Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o centros autorizados de servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. **Obs: Los documentos emitidos en el extranjero no poseen legalización ni consularización. La autorización de la marca HP no proviene del fabricante, sino de un distribuidor en Argentina.**
- Declaración Jurada mediante la cual se detallan los Centros Autorizados de Servicios para cada marca ofertada acompañada del documento por el cual se designa al Centro Autorizado de Servicios en el país emitido por el fabricante.
- Presentar al menos 2 (dos) técnicos certificados para cada producto ofertado. **Obs: Adjuntan certificados por la marca EMC. No se presentan por HP.**
- Catálogos y/o folletos. **Obs: Adjunta catálogos mayormente en inglés.**
- Copia de Contratos ejecutados acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, en la PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS, cuya sumatoria en promedio de los tres últimos años (2012, 2013, 2014) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado del llamado. **Obs: Adjunta copias de facturas, no acompañan copias de contratos.**
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2012, 2013, 2014). **Obs: Presenta los balances. No se adjunta DJ de Renta.**
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Las documentaciones Adicionales presentadas en el tiempo requerido y fueron analizadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos según consta en la planilla presentada a través de **Nota DAJ/IED Nº 10/16**, en la cual concluye que las mismas Cumplen con lo requerido en el PBC.

b) **SoftShop S.A.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial.

En cuanto a los documentos adicionales omitidos, fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 18/16**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionara el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. Para Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub-Distribuidor y/o Centro

autorizado de Servicios debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Publico de la autorización del Fabricante extendida al Representante; Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o centros autorizados de servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. Obs: Los documentos emitidos en el extranjero no poseen legalización ni consularizacion.

- Presentar al menos 2 (dos) técnicos certificados para cada producto ofertado. Obs: Adjuntan certificados por la marca IBM. No se presentan por LENOVO.
- Copia de Contratos ejecutados acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, en la PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS, cuya sumatoria en promedio de los tres últimos años (2012, 2013, 2014) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado del llamado. Obs: Adjunta copias de facturas y constancias, no acompañan copias de contratos.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Las documentaciones Adicionales presentadas en el tiempo requerido y fueron analizadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos según consta en la planilla presentada a través de **Nota DAJ/IED Nº 10/16**, en la cual concluye que las mismas Cumplen con lo requerido en el PBC.

c) DC Ingeniería S.A.: El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

En cuanto a los documentos adicionales omitidos, fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 19/16**, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionara el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. Para Sub-Distribuidor y/o Centro autorizado de Servicios debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Publico de la autorización del Fabricante extendida al Representante; Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado y centro autorizado de servicios de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o centros autorizados de servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Publico, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. Obs: Los documentos emitidos en el extranjero no poseen legalización ni consularizacion.
- Declaración Jurada mediante la cual se detallan los Centros Autorizados de Servicios para cada marca ofertada acompañada del documento por el cual se designa al Centro Autorizado de Servicios en el país emitido por el fabricante.
- Catálogos y/o folletos. Obs: Adjunta catálogos en inglés.
- Copia de Contratos ejecutados acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, en la PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS, cuya sumatoria en promedio de los tres últimos años (2012, 2013, 2014) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado del llamado. Obs: Adjunta solamente copias de actas de recepción.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Las documentaciones Adicionales presentadas en el tiempo requerido y fueron analizadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos según consta en la planilla presentada a través de **Nota DAJ/IED Nº 10/16**, en la cual concluye que las mismas Cumplen con lo requerido en el PBC.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS***

PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que los oferentes figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.

Oferente	Precio Total (IVA incl.)
Informática Tecnología y Comunicación S.A. – I.T.C.	570.000.000
Softshop S.A.	633.000.000
DC Ingeniería S.A.	670.000.000

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe Técnico elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, presentado a través de Nota **DTICE – 15 - 419**, de fecha 18 de enero de 2016; y además se adjunta el Informe Complementario referente a las respuestas a las aclaraciones de fecha 05 de febrero de 2016, en donde se resume que:

Oferente	Cumple / NO cumple
Informática Tecnología y Comunicación S.A. – I.T.C.	NO Cumple
Softshop S.A.	Cumple
DC Ingeniería S.A.	Cumple.

a) **Informática Tecnología y Comunicación S.A. – I.T.C.:** Teniendo en cuenta los informes técnicos, la mencionada empresa, **NO cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en el PBC. A continuación detalle:
   - Cantidad de Hosts Soportados, **NO cumple**, *porque el equipo debe soportar lo mínimo solicitado en el momento de la entrega del equipo, y no en ampliaciones futuras. En las especificaciones técnicas tampoco especifica si incluye esas ampliaciones para que pueda soportar dichas configuraciones mínimas, por lo que según el catálogo del equipo, NO cumple con los requerimientos mínimos.*
   - Cantidad de LUNs soportados, **NO cumple**, *porque el equipo debe soportar lo mínimo solicitado en el momento de la entrega del equipo, y no en ampliaciones futuras. En las especificaciones técnicas tampoco especifica si incluye esas ampliaciones para que pueda soportar dichas configuraciones mínimas, por lo que según el catálogo del equipo, NO cumple con los requerimientos mínimos.*

   Por tanto, la oferta de la empresa Informática Tecnología y Comunicación S.A. – I.T.C. queda descalificada.

b) **Softshop S.A.:** Teniendo en cuenta los informes técnicos, la mencionada empresa, **cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

c) **DC Ingenieria S.A.:** Teniendo en cuenta los informes técnicos, la mencionada empresa, **cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

6. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO E**, una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 10/2016** de fecha 12 de enero de 2016, en el cual se resume que las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cumplen con los índices financieros exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 . "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 100/2015 "Adquisición de servidores– Ad Referendum – S.B.E.",** adjudicar a la empresa **Softshop S.A.**, por un monto de **Gs. 633.000.000 (guaraníes seiscientos treinta y tres millones)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 90 (noventa) días contados a partir de la firma del contrato, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta:

						Soft Shop S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	43211501-001	SERVIDOR	unidad	unidad	1	LENOVO	China/Mexico/USA	91.442.362
2	43201802-001	STORAGE	unidad	unidad	1	IBM	China/Mexico/USA	456.391.491
3	43201410-006	SWITCH SAN	unidad	unidad	1	IBM	Mexico	85.166.147
Precio Total (IVA Incluido)								**633.000.000**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Francisco R. Zacarías V.
Técnico

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ABOG. MIRTHA MORÍNIGO DE FLORENTÍN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera